

527 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Andalucía

[Multimedia](#)

El 79,6% de estos casos los ha tramitado Repara tu Deuda, obteniendo el 100% de éxito en todos los resultados finalizados con la cancelación de las deudas

Entre junio de 2016 y junio de 2018, 527 personas insolventes de Andalucía se han acogido a [la Ley de la Segunda Oportunidad](#), que brinda la posibilidad de exonerar las deudas contraídas y empezar de cero. Del total de casos tramitados en esta comunidad, el 79,6% los ha llevado a cabo [Repara tu Deuda](#), primera compañía que aplica [la Ley de la Segunda Oportunidad en España](#).

[La Ley de la Segunda Oportunidad](#) permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

"Gracias a esta legislación -explican los responsables de la compañía- muchas familias en nuestro país vuelven a tener esperanza e ilusión. Es muy satisfactorio poder ayudar a alguien que acude a nuestras oficinas en una situación de desamparo total y devolverle las ganas de emprender nuevos proyectos".

[Repara tu Deuda](#) empezó su andadura el mismo año que la legislación entró en vigor en nuestro país, en 2015. [Repara tu Deuda](#) ha realizado más del 80% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018. Todos los casos gestionados por la compañía han tenido el 100% de éxito hasta el momento.
